



Procesos de

ARMONIZACIÓN

Curricular

Convocatoria para los Programas Académicos

Convocatoria para participar en Procesos de Armonización Curricular desde los Programas Académicos

Términos de Referencia

La Vicerrectoría de Docencia, a través de su Plan de Acción Institucional desarrolla el Proyecto de Armonización Curricular, por lo cual invita a los Programas Académicos a participar de esta convocatoria:

Generalidades de la convocatoria

Objetivos

- Desarrollar acciones de armonización curricular a partir de los elementos transversales planteados en el Proyecto Educativo Institucional y en atención a condiciones culturales y educativas de los contextos locales y globales.
- Ofrecer acompañamiento conceptual y metodológico alrededor de asuntos curriculares para el desarrollo de procesos de armonización de los programas académicos de pregrado de la Universidad.
- Proponer acciones de articulación entre los niveles macro, meso y microcurricular de los programas académicos de pregrado.

¿Qué entendemos por armonización curricular?

La Armonización Curricular es un proyecto que se deriva de la construcción y la socialización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que pretende la apropiación de este último, en tanto carta de navegación educativa, pedagógica, curricular y didáctica de la Universidad de Antioquia. En términos generales, el proyecto de Armonización Curricular inició su desarrollo en el mes de marzo de 2022 y, desde ese momento, se desplegaron diferentes acciones orientadas hacia la consolidación de comunidades académicas que construyeran estrategias macro, meso y microcurriculares alrededor de los componentes del PEI.

Invitamos a visitar nuestro Interactivo de la Armonización Curricular: <https://view.genial.ly/637e7e607fea480018cd68c1>

Articulación, coherencia, cooperación, concurrencia, confluencia, coincidencia, reunión, convergencia, entre otros, son sinónimos de la Armonización Curricular, la cual se comprende, según Elvia María González como “un proceso de convergencia entre diseños curriculares compatibles que posibilitan la articulación entre los niveles: macro, meso y micro curricular, y que promueven la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la integralidad y la internacionalización” (Universidad de Antioquia, 2021, p. 58). Además, desde el Proyecto Educativo Institucional, la Armonización Curricular se considera, en tanto expresión de la gestión curricular, como una proyección que articula los horizontes pedagógicos, curriculares y didácticos para continuar ofertando una educación de calidad para todos y todas; también, brinda posibilidades para la internacionalización del currículo al generar la articulación con otras instituciones de educación superior, el fortalecimiento de las relaciones internacionales y el crecimiento conjunto.

A partir de esto, la Armonización Curricular que proponemos implica la concepción del currículo como cultura, y dentro de este, la transversalidad de componentes articuladores que posibilitan pensar la formación integral en la Universidad y todas las acciones que la acompañan. Esto significa, llenar de sentidos cada uno de los componentes que emergen en el PEI a través del diálogo de saberes y la interdisciplinariedad con miras a la visibilización y creación de prácticas educativas concretas de aula que cualifiquen pedagógicamente la relación profesor/a- estudiante. Asimismo, la Armonización Curricular conlleva a un proceso de investigación educativa que permite a los y las profesoras volver constantemente sobre su práctica a partir de los horizontes de comprensión de la Universidad.

La Armonización Curricular de la Universidad de Antioquia se conecta directamente con un “trabajo artesanal y de construcción a varias manos, fundamentado en la polifonía, en el ejercicio de la diferencia y en la perentoria necesidad de llegar a acuerdos en pro de construir aquella educación que soñamos” (Múniera, 2019, p.106). La palabra ‘artesano’ viene del italiano artigiano y del latín ars, arti; ‘ar’ que significa “mover, ajustar, hacer actuar” (Diccionario Etimológico, 2022); ese movimiento y acción del profesor/a como artesano/a sucede en diferentes vías: desde él o ella en el moldeamiento de su práctica educativa concreta; en la contribución a la formación integral e investigativa con los y las estudiantes; en los intercambios con otros/as profesores/as y estudiantes; en la conformación de

comunidades académicas y grupos de investigación que cualifican la labor educativa; y, en las interacciones con estudiantes de diferentes culturas, tradiciones, saberes, paradigmas. Es así como la armonización convoca al oficio del hacer, de la práctica concreta involucrando las diferentes dimensiones/racionalidades humanas.

Por lo anterior, consideramos la Armonización Curricular como un proceso que integra acciones y experiencias para dinamizar la práctica educativa y fortalece los procesos pedagógicos, curriculares y didácticos desde la convergencia, el diálogo y la transversalidad, teniendo como centro los conceptos articuladores que orientan las intencionalidades formativas, que más allá de conceptos, se presentan como éticas, estéticas y políticas de existencia y, además, como formas de hacer.

Así entonces, la Armonización logra articular los horizontes del PEI y se consolida como una posibilidad para generar iniciativas a partir de los elementos comunes que han servido de base para la construcción curricular a la luz del Estatuto General, los reglamentos estudiantiles, la transformación curricular de 1997, el Plan de Desarrollo 2017-2027 y los planes de acción elaborados desde la Rectoría.

En síntesis, en la Universidad de Antioquia proponemos la Armonización Curricular como un proceso de concreción del Proyecto Educativo Institucional a través del diálogo y la articulación entre diferentes dimensiones del currículo (macrocurricular, mesocurricular y microcurricular). Este proceso de Armonización Curricular posibilita las condiciones de formación integral, la ampliación de las relaciones entre los campos de saber, el abordaje crítico de normativas y disposiciones técnicas y el fortalecimiento de relaciones entre pregrados y posgrados. La Armonización Curricular como horizonte de la Universidad de Antioquia se enmarca en un proceso de expansión y proyección de caminos que son la inspiración para los procesos de inclusión, de flexibilidad de los currículos, de equidad, de Buen Vivir, de convivencia entre las diferentes culturas, de paz y de educación de calidad para la transformación de la sociedad a través de aprendizajes ¡para toda la vida!

A continuación, presentamos las fases del proceso de Armonización Curricular:

- **Fundamentación:** es la fase inicial del proceso y supone la construcción de los elementos conceptuales y metodológicos que sustentan el proyecto como tal y cada concepto articulador, a partir de la lectura del PEI de la Universidad. En esta fase se

explicitan las intencionalidades formativas (propósitos, objetivos, horizontes) y se construyen universos de interpretación desde las miradas de los equipos académicos.

- **Transversalidades:** esta fase supone un reconocimiento de las posibilidades de integración que se dan entre los conceptos articuladores. Su finalidad es la construcción de un tejido que permita plantear acciones de conversación y apropiación entre las comunidades académicas del proyecto de Armonización y de éstas con los programas académicos que deseen vincularse al proyecto.
- **Concreción curricular:** esta fase implica el planteamiento de estrategias curriculares en los niveles macro, meso y microcurricular. Lo que se pretende con esta fase es generar condiciones de posibilidad para concretar, en los tejidos curriculares, los diferentes conceptos articuladores esbozados en el PEI que, más allá de conceptos, se presentan como éticas, estéticas y políticas de existencia y, además, como formas de hacer.
- **Expansión:** esta fase integra todas las acciones de comunicación, transmisión y/o transferencia del proyecto de Armonización a las diferentes unidades, programas académicos y equipos de profesores/as, que consideren pertinente revisar y generar condiciones de integración de elementos curriculares. En este momento del proyecto, se generarán espacios de conversación con los comités de currículo y de programa, y se concretarán otros aspectos de integración a partir de las trayectorias académicas de los programas.
- **Evaluación:** esta fase implica un ejercicio de valoración de las transformaciones y las posibilidades de construcción curricular que se derivaron del proyecto. Desde una perspectiva procesual y formativa, la evaluación permitirá destacar los elementos potenciales de la propuesta y presentar acciones de seguimiento y mejoramiento para la Universidad y para los programas que participaron de la iniciativa de Armonización Curricular.

Hasta la fecha hemos conformado 15 comunidades académicas de tipo interdisciplinar, y se han vinculado 62 profesores de diferentes tipos de contratación: regulares, ocasionales y de cátedra. Estas comunidades se han venido reuniendo a lo largo del año y, en primer lugar, han definido cada uno de los conceptos articuladores (desde la fase de fundamentación): Formación integral, Formación en investigación, Perspectiva de Género, Enfoque de capacidades, Pedagogías del Buen Vivir, Pedagogías de la Paz, Estrategias didácticas innovadoras, Modalidades Educativas, Flexibilidad curricular, Internacionalización del Currículo, Sostenibilidad ambiental, Educación dual, Evaluación para los aprendizajes,

Normativas y Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica.

En segunda instancia, las comunidades han estado diseñando diferentes estrategias para abordar cada uno de los componentes antes mencionados dentro de diversos procesos formativos (fase de concreción curricular): talleres con profesores/as y asesorías con distintas Unidades Académicas. La posibilidad de expansión del Proyecto se traduce en asesorías y acompañamientos específicos a los Programas Académicos, muestra de ello, fue la realización de 92 talleres y encuentros en el marco del Proyecto de Armonización Curricular durante el 2022.

En cuanto a la fase de transversalidades, esperamos en el 2023 articular las acciones, estrategias de concreción curricular y talleres entre las diferentes comunidades académicas, dado que, durante el 2022 se identificaron múltiples posibilidades de trabajo conjunto y fortalecimiento de las acciones.

¿En qué consiste la convocatoria para los programas académicos desde la armonización curricular?

- Acompañamiento a 10 Programas Académicos de Pregrado en ajustes de propuestas formativas del Proyecto Educativo del Programa (PEP) en clave de armonización curricular.
- Acompañamiento en la reformulación de documentos orientadores de Programas con la inclusión de los componentes transversales al PEI: Formación integral, Formación en investigación, Perspectiva de Género, Enfoque de capacidades, Pedagogías del Buen Vivir, Pedagogías de la Paz, Estrategias didácticas innovadoras, Modalidades Educativas, Flexibilidad curricular, Internacionalización del Currículo, Sostenibilidad ambiental, Educación dual, Evaluación para los aprendizajes, Normativas y Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica.
- Acompañamiento en el diseño de estrategias de concreción curricular desde los niveles macro, meso y microcurriculares.
- Participación en el proceso de formación en temas relacionados con la configuración del proyecto de Armonización Curricular.

¿Por qué participar en esta convocatoria?

Beneficios

- Cada Programa Académico contará con asesoría curricular durante el tiempo de la convocatoria para avanzar en los procesos derivados de la Armonización Curricular.
- Los y las líderes de la Armonización Curricular de cada Programa Académico (mínimo 3 personas) participarán de 7 jornadas de formación que podrán ser certificadas con el 80% de la asistencia.
- Cada Programa Académico concretará, en tiempo y acciones, sus procesos de Armonización Curricular (modificación, transformación, innovación, rediseño o cambios).
- Participación en el evento académico que se realizará en el mes de noviembre de 2023 a partir de las experiencias significativas alrededor de lo curricular, las cuales podrán ser referentes para otras Unidades Académicas que se encuentren en procesos de Armonización Curricular (modificación, transformación, innovación, cambios o rediseño).

¿A quiénes está dirigida la convocatoria?

Programas de pregrado.

Requisitos para participar

- Programas de pregrado que se encuentren en procesos de modificación curricular (transformación, innovación, cambios o armonización) o que deban renovar Registro calificado durante o después del primer semestre del 2024.
- Programas que dispongan de un equipo mínimo de tres personas para acompañar todo el proceso de Armonización Curricular (modificación, transformación,

innovación, cambios o rediseño).

- Disponibilidad para participar de los procesos de formación y acompañamiento.
- Presentar un documento que sustente el interés para participar en el proceso de acompañamiento y la disposición para construir y entregar un documento final.

¿Cómo se postula el programa académico?

El Programa Académico deberá presentar un documento que sustente el interés para participar en la Convocatoria que contenga:

- Planteamiento del problema: aquí se podrán orientar desde las siguientes preguntas: ¿por qué necesitamos emprender una ruta de Armonización Curricular?, ¿cuáles son esos elementos del Programa, en términos educativos, didácticos, pedagógicos, curriculares, que requieren procesos de armonización, revisión y/o transformación?
- Justificación en términos de la importancia y la pertinencia de la participación en esta convocatoria.
- Impactos esperados de la participación en la Convocatoria: ¿qué espera el Programa Académico?

[Ver anexo](#) con formato para escribir la propuesta.

¿Cuáles son los criterios de evaluación y elección de los programas académicos que participarán de la armonización curricular?

Se asignarán puntos del 1 al 100 desde los siguientes criterios:

- Planteamiento del problema: **30 puntos**
- Justificación: **25 puntos**
- Impacto: **20 puntos**
- Programas Académicos que deban renovar el Registro calificado durante o después del primer semestre del 2024: **15 puntos**
- Programas de pregrado que se encuentren en procesos de modificación curricular (transformación, innovación, cambios o armonización): **10 puntos**

¿Cuáles son los compromisos y los entregables de los programas académicos durante la vigencia del proyecto?

- Participación en 7 encuentros de formación en asuntos relacionados con la Armonización Curricular (6 de capacitación y el último de socialización del proceso por parte de los Programas Académicos).
- Documento del PEP ajustado con los componentes elegidos que deriven de la Armonización Curricular (Formación integral, Formación en investigación, Perspectiva de Género, Enfoque de capacidades, Pedagogías del Buen Vivir, Pedagogías de la Paz, Estrategias didácticas innovadoras, Modalidades Educativas, Flexibilidad curricular, Sostenibilidad ambiental, Educación dual, Evaluación para los aprendizajes, Normativas y Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica).
- Propuesta de Internacionalización del Currículo del Programa Académico: ¿cómo se generan condiciones para la internacionalización del Proyecto Educativo del Programa desde cada uno de sus horizontes?
- Propuesta de formación para profesores y profesoras de los Programas Académicos desde los componentes transversales al PEI.

¿Qué fechas deben tener en cuenta los programas académicos?



Entregables

Documento PEP ajustado:

- Propuesta de internacionalización del currículo
- Propuesta de formación a profesores y profesoras

Fecha de entrega: diciembre de 2023 o enero de 2024.

Referencias bibliográficas

Diccionario etimológico (2022). Artesano. <http://etimologias.dechile.net/?artesano>

González Agudelo, E. M. (2019). La armonización curricular. *Cuadernos Pedagógicos*, 21(28), 7-10. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/article/view/337913>

Múnera, M. (2019). La Armonización Curricular en el departamento de Educación Avanzada: apuntes para la construcción de un horizonte común. *Cuadernos Pedagógicos*, 28. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/article/view/337922>

Universidad de Antioquia (2021). Proyecto Educativo Institucional. <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/pei>